



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3419

SAN ANTONIO, 14 SEP 2020

REF.: AUTORIZA CIERRE DE CALLE Y
OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA QUE INDICA.

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1) La Solicitud General de la señora María Barra Ramos, quien solicita autorización para el cierre de calle.
- 2) El V° B° del señor Alcalde
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 DEL Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2016,
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 9694 de fecha 04.12.2013,
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 13.000 de fecha 07.12.2016 que designa Alcalde Titular de la Comuna de San Antonio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cierre de calle Aconcagua entre calle República y Avenida Independencia para el día 17 de Septiembre de 2020 entre las 17:00 y 18:00 horas, con motivo de la Celebración de Fiestas Patrias, los vecinos del sector realizarán un pie de cueca, la ocupación autorizada será solo para 11 personas, quienes bailarán y tocarán los instrumentos.
2. Los organizadores deberán tomar las medidas de seguridad necesarias de acuerdo a lo estipulado por la autoridad Sanitaria para realizar la actividad y serán responsables de la seguridad. Además, el cierre deberá ajustarse a lo dispuesto en el Manual de Señalización del Ministerio de Transportes.
3. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, fiscalizarán el cumplimiento del presente Decreto.

CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

OMAR VERA CASTRO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

CPC / OVC / EMF / cac

DISTRIBUCIÓN:

-CARMEN LUZ RIVERA - ENCARGADA DE OFICINA DE PARTES - OFICINA DE PARTES -
-MANUEL VILLATORO - ENCARGADO DE COMUNICACIONES - COMUNICACIONES -
-LEONARDO INOSTROZA - INSPECTOR MUNICIPAL - INSPECCION -
-MARÍA ESTER MEZA - SECRETARIA DE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN - INSPECCION -
-NORA SOLAR - SECRETARIA - SECRETARIA MUNICIPAL -
-PABLO SUAZO - TÉCNICO - DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO -
-CLAUDIA ABARCA - SECRETARIA - DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO -



Verifique documento a través de correo electrónico validacion@sanantonio.cl,
indicando en el asunto código de barras que se muestra en el mismo.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799